

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

12869 *Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 16 de abril de 2018.*

Mediante Resolución de 16 de abril de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas («BOE» del 27 de abril), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de cuerpos y escalas de los subgrupos C1 y C2.

En la base séptima de la convocatoria se establece que este concurso se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas y mediante Resolución de la Presidencia, en un plazo no superior a tres meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de este concurso.

Por todo ello, esta Presidencia, previo Acuerdo de 20 de septiembre de 2018 de la Comisión de Gobierno, hace pública la ampliación en dos meses del plazo de resolución del citado concurso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabrá recurso alguno.

Madrid, 20 de septiembre de 2018.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y de la Calle.